

Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Extraordinario N° 06-2022-CUE

Siendo las tres de las quince horas del 6 de octubre de 2022, se reunieron en el campus de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, ubicado en la Av. Paso de los Andes 970, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, los Consejeros: Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica y encargada del Rectorado; Juan Dejo Bendejú, Director General de Investigación; César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Edwin Vásquez Gherzi, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Bernardo Meza, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Amelia Alva Arévalo, Directora de la Escuela de Posgrado; Franklin Cornejo Urbina, representante de los Docentes; Franco Gonzáles Mejía, representante de los graduados; Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Raschid Rabí Hirata, Director del Programa PRODAC; y Bernardo Durán Padrós, Secretario General.

No participaron en la sesión: Rafael Fernández Hart, Rector, por tener un problema de conexión con el vuelo en que regresaba de Europa al Perú; Dafne Zapata Pratto, Directora General del Medio Universitario por tener compromisos asumidos con anterioridad; ni Lisset Melendez Vargas, representante de los estudiantes, por tener clases en el mismo día y horario.

Participaron como invitados: Milagros Lucero Quispe, Directora de Calidad y Planeamiento; María Alejandra Torres Maldonado, Jefa de la Oficina de Calidad y Planeamiento; Esther Guzmán Banda, analista de la Secretaría General.

AGENDA:

- I. Informe de la Vicerrectora Académica encargada del Rectorado
- II. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados de bachiller en la modalidad automática.
- III. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller en la modalidad automática.
- IV. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller en la modalidad automática.
- V. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grado de bachiller en la modalidad de trabajo de investigación.
- VI. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar título profesional
- VII. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar títulos profesionales.
- VIII. Presentación de la Dirección General de Investigación del Reglamento y el Manual de Ética para la Investigación.
- IX. Propuesta de directiva para el Cambio de Nombre
- X. Designación de la jefa de la Carrera de Psicología
- XI. Cuadro de vacantes al pregrado 2023-I
- XII. Cuadro de vacantes al posgrado 2023-I
- XIII. Actualización de planes de estudio
- XIV. Modificación del Reglamento docente
- XV. Informe de la directora de la Escuela de Posgrado
- XVI. Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA ENCARGADA DEL RECTORADO

- 1.1 Inasistencia del Rector: La Dra. Isabel Berganza, Vicerrectora Académica y Rectora encargada hasta el día de hoy, informó que, de acuerdo con el itinerario de vuelo de regreso del Rector desde Europa



al Perú, él debió llegar al Perú en las primeras horas del día. Sin embargo, por un problema de conexiones y del clima, el vuelo se ha demorado, por lo que recién estará arribando en las horas de la noche, por lo que no podrá participar en la sesión.

- 1.2 Nuevo representante de los docentes: La Dra. Berganza Setién dio la bienvenida al Dr. Franklin Cornejo Urbina quien se incorpora al Consejo Universitario como nuevo representante de los docentes, en reemplazo de Juan Carlos Díaz Lara quien renunció por motivos personales.

II. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN LA MODALIDAD AUTOMÁTICA.

El Secretario General informó que el Consejo de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas remitió al Consejo Universitario las siguientes solicitudes para otorgar grados de bachiller en la modalidad de automática: cinco (5) en Filosofía; treinta y cinco (35) en Educación; tres (3) en Periodismo; y doce (12) para otorgar el grado de Bachiller en Psicología.

Concluida la presentación y la revisión de los expedientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Filosofía a los egresados Hector Julian PORTILLA MOROCO, Henry CAMIZAN GARCIA, Jose Ronald VASQUEZ SANCHEZ, Nadia Elena GARCIA CORDOVA y Richard Isaac FELIX GUTIERREZ.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Educación a los egresados Adriana Angela ROLDAN REYNAGA, Aldair NAVARRO LOZA, Alejandra de Jesus MANGA JURURO, Anali Erlinda CARBAJAL MAYHUA, Ayni Fiorela CONTRERAS CARRASCO, Braulio ZAPATA ALVAREZ, Claudia SORIA CHAHUAYLLO, Cynthia AMARO BLAS, Daniela GUERRA GARCIA PEREZ BONANY, Dercy PALOMINO MOLINA, Deysi Mara CONDORPUSA MOREANO, Dinis Anita CANCHO LAGO, Iris Ali POMASONCCO POMACANCHARI, Jackeline Noemi BOZA TAYPE, Jaysi Flor PACHECO HUAYLLA, Jean Alexis SALOME BARROZ, Jorge Junior ERAZO LOPEZ, Jorge Luis DE LA CRUZ CONDORI, Kathe Abigail POPUCHE CHURA, Leila Mayuri CANCHO CAMPOS, Lilia CULE CCAPALI, Lisseth PHOCCO CACERES, Margarita MESCCO QUISPE, Maria Laura BUENDIA ARROYO, Marianela Liz EGUIZABAL MORALES, Noavita SANTA CRUZ CHALLCO, Ruth Esmeralda RAMIREZ ALARCON, Ruth Mery YAPURA YUCRA, Saly SANTOS CHUQUIPOMA, Samuel SONDO TARAPAQUI, Sofia Anne Luz LIMO BENITES, Veronica SALAS VALVERDE, Yohana ARANGOITIA HUACHACA, Zaida Nathaly CAMACHO AYALA y Zuwy Yassyr PALOMINO VENTURA.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Periodismo a los egresados Candela RODRIGUEZ LAMAS, Jennifer Francesca TORRES ROSSI y Luz Del Pilar ANCO AVILA.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Psicología a los siguientes egresados Blanca Flor RIOS CHAVEZ, Clina Aurelia MAMANI LIPA, Dara Jimena FLORES SALAZAR, Gabriela Andrea VILLASANTE PAREJA, Jesus Eduardo DAVALOS ORTIZ, John Steven HUAYNATE SALVADOR, Liliana BOBADILLA DIAZ, Luciana PINTO MUÑOZ, Mariela OLASCOAGA PORTOCARRERO, Rosa Maribel VILCHEZ PALOMINO, Valery Cruskaya TITO CESPEDES y Yessenia HUAMAN TORRES.

III. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN LA MODALIDAD AUTOMÁTICA.

El Secretario General informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales remitió al Consejo Universitario las siguientes solicitudes para otorgar grados de bachiller en la modalidad de automática: cinco (5) en Ciencia Política; seis (6) en Turismo; dos (2) en Derecho; y seis (6) en Economía y Gestión Ambiental.





Concluida la presentación y la revisión de los expedientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Ciencia Política a los egresados Catty QUISPE RIVERA, Ernesto Jesus LUQUE PORTILLO, Jhoanie Geneviene del Carmen BALBUENA PAREJA, Jhon Keller RODRIGUEZ MEJIAS y Ruben Tito ROQUE ARONI.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Turismo a los egresados Carlos Javier CALERO MENDEZ, Diana Luz MENDOZA MEDINA, Geraldine Victoria ORTIZ ALBUJAR, Maria Isabel ABURTO COTRINA, Mario Jesus VASQUEZ ANGELES y Víctor Patrick PALOMINO FRANCO.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Derecho a los egresados Edgard Jonathan AMASIFEN AMASIFUEN y Nathalie Jhoana DAVILA PICON DE FORD.

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a los egresados Liseth HUARACA LEGUIA, Luis Manuel Martin VALDIVIESO BUSTAMANTE, Luz Dalia QUISPE CARRASCO, Marcelino PILLACA RAMOS, Maritza REA POTOSI y Tatiana Alejandra PAREJA CASTILLO.

IV. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN LA MODALIDAD AUTOMÁTICA.

El Secretario General informó que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión remitió al Consejo Universitario las siguientes solicitudes para otorgar grados de bachiller en la modalidad de automática: tres (3) solicitudes en Administración y catorce (14) solicitudes en Ingeniería Industrial.

Concluida la presentación y la revisión de los expedientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Administración a los egresados Joaquin FRANCESQUI LLOSA, Maria Gracia NIEVA URIZAR y Renzo Jesús TRIPI CORTÉS.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad conferir el Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Alejandro Martin RODRIGUEZ CABIESES, Axel Anderson MORALES ROMERO, Carmen Herminia NOA CONDORI, Edward Jhon NAPANGA ZENTENO, Erik Joel FERNANDEZ CULQUIPOMA, Fredy MARTINEZ GONZALO, Heydi Yesenia ALIAGA CASTAÑEDA, Jose Miguel TITO TITO, Ketty Dominica CORDOVA ENERO, Margarita TAIPE HUAYHUAS, Mercedes Violeta ORTIZ ZAVALA, Nelly Nicolle ARIZA GONZALEZ, Nery HERRERA AMBROSIO y Rosa Alicia VILLACORTA VERESHIK.

V. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión la solicitud de otorgar el grado de bachiller al egresado Carlos Alejandro MONTOYA FIGUEROA; quien presentó su Trabajo de Investigación titulado "*Plan de negocios para la producción y comercialización de licor de pisco con extracto de sancayo del fundo Figueroa en Arequipa*", el cual fue elaborado juntamente con el entonces estudiante Fernando SALDIVAR VARGAS, quien obtuvo su grado de bachiller en enero del 2020.

ACUERDO 11: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Carlos Alejandro MONTOYA FIGUEROA.





337

VI. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas la propuesta de otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Esmeralda Chircca Ccahuana.

Agregó que de la solicitud remitida se aprecia el Acta de Sustentación de Tesis del 15 de agosto de 2022, en la que la bachiller mencionada sustentó su tesis *“Los saberes de las plantas medicinales quechuas y su incorporación en las sesiones de aprendizaje en el área de Ciencia y Tecnología en la I.E Niño Jesús de Turpo –Andahuaylas”*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Muy Bien.

ACUERDO 12: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Esmeralda CHIRCCA CCAHUANA.

VII. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES.

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales la propuesta de otorgar dos títulos profesionales. El primero en Ciencia Política y el segundo en Economía y Gestión Ambiental, según el siguiente detalle:

- Del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 15 de diciembre de 2021, se aprecia que el bachiller Jose Luis BULNES RONDON sustentó su tesis denominada *“Partido Aprista Peruano: de las tendencias ideológicas a las maquinarias electorales y sus cambios en los mecanismos de cooptación a partir del estudio del XXIII Congreso Nacional que sesionó entre el 5 y 7 de marzo del 2010 y del XXIV Congreso Nacional que sesionó entre el 7 y 9 de julio de 2017”*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Aprobado.
- Del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 5 de agosto de 2022, se aprecia que la bachiller Ruth CHAMBI NOA sustentó su tesis denominada *“Propuesta de un plan de desarrollo concertado para la zona local del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, departamento del Cusco”*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Muy Bien.



ACUERDO N°13: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política al bachiller Jose Luis BULNES RONDON.

ACUERDO N°14: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciado en Economía y Gestión Ambiental a la bachiller Ruth CHAMBI NOA.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL REGLAMENTO Y EL MANUAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN.

El representante de los docentes y presidente del Comité de Ética presentó la propuesta. Dijo que se han basado en textos de universidades jesuitas. El Reglamento que se propone tiene 34 artículos. Entre los temas tratados se encuentran el cuidado de las personas y de los animales. Se desarrolla los principios de reemplazo, preventivo, precaución, entre otros.

Informe Belmont en caso de investigaciones en seres humanos. Sostuvo que el Comité debe tener reuniones con los docentes y los investigadores.

La Vicerrectora Académica informó que envió algunos comentarios a la propuesta. Si se aprueba hoy, todas las tesis tendrían que pasar por el Reglamento y por el Comité. Planteó que no se apruebe hoy la propuesta,





338

para verla mejor y con la modificación del Reglamento de RENATI. Propuso que el tema pase a la próxima sesión a desarrollarse el 27 de octubre.

La Directora de Calidad y Planeamiento sostuvo que la propuesta evidencia la preocupación de la Universidad por tratar el tema ético en la investigación.

Sin embargo, se debe hilar fino entre los documentos a pedir y el Reglamento de Grados y Títulos. En otras universidades, como en la UPCH, todas las investigaciones pasan por el Comité de Ética.

Por eso, es necesario definir hasta dónde se debe informar y evaluar. Cuanto más claro quede el reglamento, tendremos menos problemas con los tesisistas y los asesores.

Preguntó quién asumirá los costos de los evaluadores.

Encuentra varios vacíos que deben aclararse.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión dijo que por experiencia, los trabajos que van a recurrir a apoyos económicos por su envergadura, deben ser evaluados éticamente por la Universidad.

La Directora de la Escuela de Posgrado propuso que se incorpore a los investigadores afiliados o asociados, es decir, aquellos que necesariamente no son docentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales consideró que no es lo mismo el Comité de Ética de la Investigación y el Comité Científico. Son niveles distintos. Debe haber una Secretaría Técnica. Agregó que en el artículo 2° se abre la cancha demasiado, al mencionar toda investigación.

El Secretario no vota, por lo que no es miembro. Debe ser una instancia de entrada al Comité. La fórmula planteada en la propuesta no es viable. Además, debe ser una persona pagada. Considera que 6 es un número pequeño. Debe ser mínimo 9 o 7. Propuso que sean impares. Las revistas indexadas piden la existencia del Comité de Ética y su respaldo a la investigación.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad que la propuesta pasa para la próxima sesión a llevarse a cabo el 27 de octubre de 2022.

IX. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE

El Secretario General informó que en el presente año se han presentado más de cinco solicitudes de cambio de nombre, que en todos los casos nos han acompañado sus actuales documentos nacionales de identidad, en donde constan sus nombres actuales.

Los casos que se han presentado son por diversos motivos, tales como: matrimonio, corrección del prenombre o de los nombres, cambios de los nombres porque el original provocaba problemas para el titular, así como ser una persona transgénero. En la mayoría de los casos se acompaña sentencias judiciales que han quedado consentidas y se han ejecutoriado.

Los solicitantes pueden ser trabajadores, estudiantes o egresados. Se ha coordinado con las unidades técnicas (Secretaría Académica, Registros Académicos, Admisión) así como con la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU).

ACUERDO N° 16: Se aprobó por unanimidad la "Directiva para el cambio de nombre de estudiantes, egresados y trabajadores en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya"; la que en Anexo Único forma parte de la presente acta.



X. DESIGNACIÓN DE LA JEFA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

La Vicerrectora Académica encargada y el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas recordaron que en la Sesión del Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 04-2022-CUE realizada el 14 de julio de 2022 se acordó prorrogar la encargatura del Mg. Pablo Miguel Flores Galindo Rivera como Jefe de la Carrera de Psicología hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que el Consejo Universitario designe a un(a) Jefe(a) de Carrera Profesional de Psicología. Añadieron que desde esa fecha, han entrevistado a tres candidatos para asumir la Jefatura de la Carrera de Psicología: i) María Eugenia Maguiña Lorbés, ii) Samuel Hay y, iii) María Roxana Miranda.

Sobre María Eugenia Maguiña Lorbés dijeron que estudió humanidades en la ESARM y Psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido profesora de la Carrera de Psicología en la Ruiz y es consultora del MIDIS. Tiene una maestría en Psicología en la Universidad de Barcelona. Al principio estuvo interesada en dirigir la Carrera de Psicología, sin embargo, nos ha informado que va a iniciar un doctorado en la Argentina, por lo que no piensa regresar al Perú en el futuro cercano.

Samuel Hay es psicólogo del Boston College: Trabajó en Andahuaylillas como voluntario. Actualmente está terminando una maestría en Boston College. Está interesado en asumir la jefatura de la Carrera de Psicología, sin embargo, no tiene fecha cierta de venir al Perú. En la última conversación dijo que podría estar en el Perú a partir de agosto del 2023.

María Roxana Miranda Enrico es psicóloga y es actualmente profesora de la Carrera de Psicología desde el 2018. Magíster por la Universidad Andrés Bello y Psicóloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha concluido un doctorado en Humanidades en la Universidad de Piura. Ha sido por varios años Jefa de la Carrera de Psicología de la UPC. Afirma que podría asumir la Jefatura de la Carrera de Psicología en noviembre del 2022.

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad encargar a la doctoranda María Roxana Miranda Enrico, identificada con DNI N° 07721284 la Jefatura de la Carrera Profesional de Psicología, desde el 1° de noviembre de 2022 y por el plazo máximo estatutario de 3 años, el que vencerá el 31° de octubre de 2025, con la debida etapa de prueba de 1 año, la misma que concluirá el 31° de octubre del 2023.

XI. CUADRO DE VACANTES AL PREGRADO 2023-I

La Vicerrectora Académica presentó la propuesta del cuadro de Vacantes para el pregrado 2023-I, propuesta que ha sido elaborado por la Oficina de Calidad Educativa en coordinación con los Consejos de Facultad y con la Oficina de Admisión.

ACUERDO N° 18: Se aprobó por unanimidad el cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2023 – I al Pregrado de la Universidad Antonio Ruiz Montoya, el que en Anexo N° 2 forma parte de la presente Acta.

XII. CUADRO DE VACANTES AL POSGRADO 2023-I

La Vicerrectora Académica presentó la propuesta del cuadro de Vacantes para el posgrado 2023-I, propuesta que ha sido elaborado por la Oficina de Calidad Educativa en coordinación con la Escuela de Posgrado y con la Oficina de Admisión.

ACUERDO N° 19: Se aprobó por unanimidad el cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2023 – I al Posgrado de la Universidad Antonio Ruiz Montoya, el que en Anexo N° 3 forma parte de la presente Acta.

XIII. ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

La Vicerrectora Académica informó que su despacho propone modificar cuatro planes de estudios.

- Pregrado: Educación Secundaria en Inglés
- Posgrado: Tres maestrías que pasan de la modalidad presencial a virtual.

Se invitó a María Alejandra Torres Maldonado, Jefa de la Oficina de Calidad Educativa a efectos de que presente las cuatro propuestas:

- a) Modificación de la Carrera de Educación Secundaria con la especialidad en Inglés:
Al respecto, manifestó que se ha hecho una actualización del plan de estudios a través de dos acciones: Fortalecimiento de las competencias del inglés como segunda lengua. Se ha trabajado con el Centro de Idiomas y se han actualizado contenidos, sumillas, etc. Es la primera carrera de la Universidad en tener un margen de virtualización de la carrera, conforme a la legislación aprobada por la SUNEDU que establece que la carrera puede tener hasta un 20% de virtualidad.
- b) En cuanto a las tres maestrías, se ha realizado una actualización de mallas y de cambio de modalidad. Las maestrías que se han trabajado son: i) Ciencia Política con mención en Gerencia Pública; ii) Filosofía con mención en Ética y Política y, iii) Ciencias Sociales con mención en interculturalidad, educación y ciudadanía; las que de la modalidad presencial pasan a la modalidad virtual. También han realizado la actualización del perfil de egreso en base a competencias y de las sumillas de los cursos. Se ha modificado la propuesta formativa a la modalidad virtual.

La Directora de la Escuela de Posgrado informó que el trabajo de actualizar los planes de estudios ha sido un trabajo arduo. Añadió que las mallas no cambian, sino lo que cambian son las perspectivas de definirlo por competencias. Un ejemplo del cambio es que en el plan original se habla de objetivos generales y específicos.

En cambio, ahora se propone que solo se hable de objetivos académicos, los que han sido elaborados por el coordinador de la maestría. Agregó que se ha incluido el modelo de educación a distancia que tiene los componentes pedagógicos (selección de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación en línea); tecnológico (gestión del entorno virtual de aprendizaje, el manejo de herramientas del entorno virtual) y de gestión (aborda los elementos relacionados a los aspectos organizativos y administrativos de la enseñanza en línea).

Asimismo, se diferencia entre las modalidades sincrónicas y asincrónicas.

No cambian las mallas, solo se han reformulado la sumillas.

Se han desarrollado las líneas de investigación.

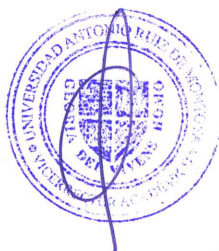
Se ha incluido el contar con un diploma al aprobar todos los cursos del primer año de estudios de la maestría, es decir, ofrecer una certificación progresiva.

El jefe de la carrera de Educación informó con respecto a la actualización del plan de estudios de la carrera de Educación Secundaria con especialidad en inglés.

En cuanto a las ventajas del nuevo plan mencionó:

- Se incluyen quince (15) cursos en inglés, versus nueve (9) del plan actual.
- Los que egresen obtendrán el nivel C1, que es el nivel avanzado.
- Se homologa los cursos de inglés de la carrera con los cursos que se ofrece en el Centro de Idiomas.
- Se incluyen e 20% de los créditos virtuales, los que se dictarán en el último año.

Educación Secundaria con especialidad en Inglés.



Cambios:

- Mejora en la línea de inglés: 15 versus 9. Adquirían el nivel C1. (avanzado)
- Homologar los cursos de inglés con el Centro de Idiomas.
- 20% de créditos virtuales en los ciclos 9 y 10.

La malla tiene 208 créditos. Los créditos virtuales son 16.8%.

El Director General de Investigación preguntó por los Diplomados dentro de la Maestría: Preguntó si tendrán un costo. La Directora de la EPG dijo que si tendrán, lo que cueste la emisión de un diploma.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas sostuvo que es bueno que pasen a distancia. Preguntó si esta modalidad ¿permitirá crecer en estudiantes y habrán perfiles más diversos? Sin embargo, la Ley Universitaria y el mercado exige en la práctica o le da más valor a los posgrados que son presenciales.

La Directora de la EPG sostuvo que los estudiantes de varias maestrías no quieren regresar a la presencialidad, por que se han acostumbrado a lo virtual. El estado de emergencia por el Covid 19 ha hecho perder mucho de los temores a los cursos virtuales, y el mercado laboral ahora lo considera mejor que en años anteriores, algo que se veía desde hace años en universidades de Estados Unidos y Europa.

La Directora de Calidad y Planeamiento consideró que el modificar el plan de estudios a la modalidad virtual la adecuación de muchas partes del plan de estudios a esta nueva modalidad. El tema es ver cómo va el programa en sí. Esto no va a ser como cuando nos tuvimos adecuar a la modalidad a distancia por la Pandemia, sino que nos van a pedir los mecanismos que permitan la enseñanza virtual. Consideró también muy interesante la certificación progresiva. El hecho que no se cambie el nombre y ubicación del curso, no quiere decir que no se haya cambiado el contenido, como han explicado desde la EPG y la OCE. Sabe que el equipo ha trabajado en un plan de transición del plan de estudios anterior al nuevo.

Las tres maestrías pasan a ser 100% virtual.

ACUERDO N° 20: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Educación Secundaria en la modalidad de Inglés, el que en Anexo N° 4 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 21: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Maestría de Ciencia Política con mención en Gerencia Pública, el que en Anexo N° 5 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 22: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Filosofía con mención en Ética y Política, el que en Anexo N° 6 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 23: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en interculturalidad, educación y ciudadanía, el que en Anexo N° 7 forma parte de la presente Acta.

XIV. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE

La Vicerrectora Académica informó que en la sesión pasada se presentó la propuesta de modificación de los formatos de evaluación de los docentes.

Informó que ha recibido aportes de varios de los Consejeros en diversos temas de la estructura y el puntaje de los formatos, recomendaciones que se han incorporado a la propuesta.

De aprobarse la propuesta, podría presentarse para la próxima sesión la modificación de algunos artículos del Reglamento Docente lo que permitirá la convocatoria a concursos de ratificación y promoción docente; así como al Concurso de Incorporación Docente.



ACUERDO N° 24: Se aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento Docente (formatos de evaluación de los docentes) los que en Anexo N° 8 forman parte de la presente Acta.

XV. INFORME DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

La Directora encargada de la Escuela de Posgrado presentó el informe de dos señoras que estudiaron entre el 2013 y 2014 la maestría de Educación y Neurociencia.

Sucede que en el 2021, las dos señoras se acercan a la Secretaría de la Escuela de Posgrado pidiendo registrar sus planes de tesis; sin embargo, en el sistema de la Universidad no aparecían como egresadas de la maestría.

La Escuela se puso en contacto con la institución de CEREBRUM y les informaron que en sus registros ellas se aparecían como egresadas; sin embargo, reconocieron que omitieron informar a la Universidad que ellos habían matriculado a las dos estudiantes.

Como la Universidad recién se enteraba de la situación, desde la Secretaría Académica y la Oficina de Registros Académicos recomendaron que las dos estudiantes se matriculen en cursos de tutoría y puedan regularizar la matrícula, la aprobación de los cursos y se pueda egresar e informar a la SUNEDU de esta condición.

Cuando esto se iba a operativizar, el Director General de Administración se opuso a esta opción, toda vez que CEREBRUM adeudaba a la Universidad la suma de treinta mil soles; por lo que previamente a cualquier solución, CEREBRUM debe cancelar la deuda pendiente. Sin embargo, CEREBRUM ha informado que ellos no tienen recursos para honrar la deuda.

Así, hemos llegado a octubre de 2022, en que ya se cerró el proceso de matrícula, por lo que por la recomendación de las unidades de Secretaría Académica y de Registros Académicos llevaría a recién matricularlas en el semestre 2023-I. Además, las dos señoras han informado que desde hace más de 10 años trabajan en el sector público, en el que q

Los Consejeros consideraron que habiéndose acreditado que las dos estudiantes efectivamente llevaron los cursos y que los aprobaron, se formalicen los informes necesarios a efectos de regularizar la situación.

ACUERDO N° 25: Se aprobó por unanimidad regularizar las actas de las estudiantes de la maestría de Neurociencia y Educación en base al informe elaborado por la Dirección de la Escuela de Posgrado.

XVI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Rectora encargada solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que la Rectora encargada y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 18:48 horas del jueves 6 de octubre de 2022, se levantó la sesión.


Isabel Berganza Setien
Vicerrectora Académica (e)
Rectora (e)


Bernardo Enrique Durán Padros
Secretario General